Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

PROSPERIDAD PARA TODOS

F-GAM-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *20137201199320l*
Fecha: *12/09/2013

LA SUSCRITA DIRECTORA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACION

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) **BRIANEL DEL CARMEN JARAMILLO ANAYA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **26153684** se encuentra INCLUIDO(A) en el Registro Único de Víctimas, desde el 23 de Septiembre de 2008 por hechos ocurridos el 07 de Septiembre del 2002, junto con el grupo familiar descrito a continuación:

Nombres	Apellidos	Tipo Documento	#Documento	Parentesco	Valoración
BRIANEL DEL CARMEN	JARAMILLO ANAYA	Cédula de Ciudadanía	26153684	Esposo(a)/Compañero(a)	Incluido
MARCO FIDEL	VEGA MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	71971166	Jefe(a) de hogar	Incluido
ANA FELIPA	AMAYA JULIO	No Informa	No Informa	Padre o Madre	Incluido
TOMAS	BARRIOS ORTIZ	Cédula de Ciudadanía	2788667	Otros Parientes	Incluido
YEIMS DEL CARMEN	VEGA JARAMILLO	Cédula de Ciudadanía	1067841437	Hijo(a)/Hijastro(a)	Incluido
IRLEYS JUDITH	VEGA JARAMILLO	Cédula de Ciudadanía	1085039538	Hijo(a)/Hijastro(a)	Incluido
ROSA ANGELICA	VEGA JARAMILLO	Cédula de Ciudadanía	1067860978	Hijo(a)/Hijastro(a)	Incluido
YISNEYS	VEGA JARAMILLO	Cédula de Ciudadanía	1067903224	Hijo(a)/Hijastro(a)	Incluido
YULIETH PAOLA	VEGA JARAMILLO	Registro Civil	93110227718	Hijo(a)/Hijastro(a)	Incluido
ALBEIRO LUIS	VEGA JARAMILLO	Tarjeta de Identidad	95081017108	Hijo(a)/Hijastro(a)	Incluido
RUBEL ANTONIO	VARGAS ANAYA	Cédula de Ciudadanía	15077165	Hermanos o Cuñados	Incluido

Sin embargo, aclaramos que verificando la información de su grupo familiar, encontramos que la señora ANA FELIPA AMAYA JULIO; se encuentra sin la totalidad de los datos actualizados, razón por la cual se requiere que allegue al punto de atención del lugar de su residencia copia del documento de identidad, con el fin de realizar la respectiva actualización o novedad en el mencionado Registro; en el caso que en su municipio no exista Punto de Atención, se requiere que los documentos los allegue a esta Unidad.

Con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada por la víctima y aquella relacionada con la solicitud de registro es de carácter reservado, según el Parágrafo 1º del Artículo 156 de la Ley 1448.

La constancia se firma en la ciudad de Bogotá D. C. en el mes de Septiembre de 2013.

Atentamente,

HEYBY POVEDA FERRO
Directora de Registro y Gestión de la Información

Elaboró: ANGELA ARANGUREN_CASOS ESPECIALES_(AVE-POR-ROC)

Powered by CamScanner